

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G301400715

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/4871/2015
BITÁCORA: 16/G3-0140/07/15

Morelia, Michoacán, 10 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Recibi original y formatos

J. TRINIDAD CORREA MARIN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Julio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3367/2015 de fecha 19 de Mayo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
3.- Ojo de los Charcos, Hidalgo, D16034OJO001, brazuelos, Otras hojosas, (Varias especies), 0.533 Metros cúbicos	2	1	2	14643722	14643723
3.- Ojo de los Charcos, Hidalgo, D16034OJO001, brazuelos, Pinus sp., (Pino), 49.732 Metros cúbicos	6	3	8	14643724	14643729
3.- Ojo de los Charcos, Hidalgo, D16034OJO001, brazuelos, Quercus sp., (Encino), 6.069 Metros cúbicos	2	9	10	14643730	14643731
3.- Ojo de los Charcos, Hidalgo, D16034OJO001, madera en rollo cortas dimensiones, Otras hojosas, (Varias especies), 0.222 Metros cúbicos	2	11	12	14643732	14643733
3.- Ojo de los Charcos, Hidalgo, D16034OJO001, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus sp., (Pino), 20.722 Metros cúbicos	3	13	15	14643734	14643736
3.- Ojo de los Charcos, Hidalgo, D16034OJO001, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus sp., (Encino), 12.138 Metros cúbicos	2	16	17	14643737	14643738
3.- Ojo de los Charcos, Hidalgo, D16034OJO001, madera en rollo largas dimensiones, Pinus sp., (Pino), 331.549 Metros cúbicos	34	18	51	14643739	14643772
3.- Ojo de los Charcos, Hidalgo, D16034OJO001, madera en rollo largas dimensiones, Quercus sp., (Encino), 10.620 Metros cúbicos	2	52	53	14643773	14643774
3.- Ojo de los Charcos, Hidalgo, D16034OJO001, madera en rollo largas dimensiones, Otras hojosas, (Varias especies), 3.555 Metros cúbicos	2	54	55	14643775	14643776

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

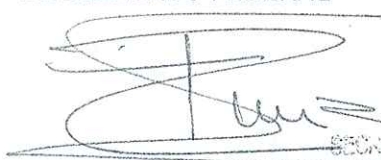
OFICIO N° MICH/GA/04/4871/2015

BITÁCORA: 16/G3-0140/07/15

Morelia, Michoacán, 10 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.

Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ HMF /MLPNO